SOLICITUD DE COTIZACIONES
TRD. 133.04.01.2026

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE ARAUCA "COOTRANSAR"
RECIBIDO HOY 16 FEB 2026 HORA
RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO APLICA ACEPTACIÓN
Katherine R.

Puerto Rondón – Arauca, 16 de febrero del 2026

Señor.

ANDRES MAURICIO SANTAMARIA
COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE ARAUCA COOTRANSAR LTDA RL.
Arauca - Arauca

Ref. Solicitud de cotización Servicios de Transporte de Biológicos.

Respetuoso saludo.

De la manera más amable y respetuosa, me permito solicitar presentar cotización seria y formal para el proceso contractual que adelanta este municipio cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE BIOLOGICOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**
de acuerdo al siguiente Ítems.

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

El alcance del Contrato de servicios que ha de celebrarse en desarrollo de este proceso contempla las siguientes especificaciones técnicas:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Prestacion de servicio para el transporte de biologicos e insumos para el funcionamiento del programa ampliado de inmunizaciones pai en el municipio de puerto rondón departamento de Arauca.**	**Servicios**	**20**

DESCRIPCION DEL PROYECTO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	
1	**Prestación de servicio para el transporte de biológicos e insumos para el funcionamiento del programa ampliado de inmunizaciones pai en el municipio de puerto rondón departamento de Arauca.**	
	Denominación Técnica del servicio	Servicio de Transporte
	Unidad de Medida	Servicios
	Descripción General	Prestar el servicio de transporte de biológicos e insumos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI para el municipio de Puerto Rondón, los cuales principalmente se entregan en la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca

SOLICITUD DE COTIZACIONES
TRD. 133.04.01.2026

		UAESA, o donde la necesidad lo requiera, estos biológicos se trasladan previo oficio de autorización por parte del supervisor designado, este servicio se debe desarrollar teniendo en cuenta la conservación de la cadena de frio, transportando en termos estandarizados, los cuales contaran con una guía en la que se especifica que ninguna autoridad podrá destapar o exponer el contenido de estos biológicos.
	Cantidad	20

Sin otro asunto en particular.

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Proyectó	YERIKA MILADYS PEÑA MORENO **Técnico Operativo Salud Publico**
aprobó:	JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ **Secretaria de Desarrollo Económico y Social**

Cooperativa Transportadora Fluvial y Terrestre de Arauca
COOTRANSTEFLUARAUCA
SERVICIO - RESPONSABILIDAD Y ORGANIZACIÓN
NIT. 800.142.252-0

Arauca, 18 de febrero del 2026.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Puerto Rondón – Arauca

PUERTO RONDÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL
10 FEB 2026
Recibí: Radicado No.
Hora: 4:30 Firma:

Referencia: Cotización para Servicio de Transporte.

Cordial Saludo.

De acuerdo a su solicitud de cotización radicada en días anteriores ante esta empresa de transportes, me permito presentar cotización formal para suplir la necesidad de servicios de dicha entidad territorial.

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIOLOGICOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
Ítem	**Descripción**	**Und**	**Cantidad**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Servicio de Transporte de Biológicos e Insumos requeridos para el funcionamiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en el municipio de Puerto Rondón	Servicios	20	$ 1.400.451,00	$ 28.009.020,00
				TOTAL	**$ 28.009.020,00**

Quedamos atentos a cualquier inquietud que se pueda presentar.

Sin otro asunto en Particular.

FRANCISCO EZEQUIEL MILLER PEREZ
Gerente

Servicio de Transporte Especial, Intermunicipal, Urbano y Carga.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141233091502

(415)7707212489984(8020) 000014123309150 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 2 2 5 2	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA TRANSPORTADORA FLUVIAL Y TERRESTRE DE ARAUCA LTDA EN REORGANIZACIÓN

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOPERATIVA TRANSPORTADORA FLUVIAL Y TERRESTRE DE ARAUCA LTDA EN	COOTRANSTEFLUARAUCA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 29 57 BRR LIBERTADORES

42. Correo electrónico gerencia@cootranstefluarauca.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 8 8 5 2 8 0 5	3 1 8 3 7 3 3 7 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 9 8 1 2 1 1	4 9 2 3	1 9 9 8 1 2 1 1	4 5 2 0	4 7 3 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MILLER PEREZ FRANCISCO EZEQUIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 16:35:43
Recibo No. S000226772, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEqM3HBUvX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA TRANSPORTADORA FLUVIAL Y TERRESTRE DE ARAUCA LTDA.
Sigla : COOTRANSTEFLUARAUCA
Nit : 800142252-0
Domicilio: Arauca, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500103
Fecha de inscripción: 09 de septiembre de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 NRO.29-57
Barrio : LIBERTADORES
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : gerencia@cootranstefluarauca.com.co
Teléfono comercial 1 : 3183733716
Teléfono comercial 2 : 8852805
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 22 NRO.29-57
Barrio : LIBERTADORES
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : gerencia@cootranstefluarauca.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de agosto de 1987 de la Dancoop Cucuta , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 1997, con el No. 200 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA TRANSPORTADORA FLUVIAL Y TERRESTRE DE

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 16:35:43
Recibo No. S000226772, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEqM3HBUvX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ARAUCA LTDA., Sigla COOTRANSTEFLUARAUCA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 22 de abril de 1980 bajo el número 00000000000000000771 otorgada por DANCOOP CUCUTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE PUESTOS Y TRANSPORTE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 09 de abril de 2005 de la Asamblea Constitutiva de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2006, con el No. 1935 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA EXTAORDINARIA DE ASOCIADOS SE REALIZO MODIFI CACION A LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD.

Por Acta No. 35 del 29 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2014, con el No. 3525 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE ACTA ACLARATORIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2014 SE REALIZ? LA RE FORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA TRANSPORTADORA FLUVIAL Y TERR ESTRE DE ARAUCA LTDA.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 295 del 05 de abril de 2006 de la Superintendencia De La Economia Solidaria de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2006, con el No. 1934 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó SEGUN RESOLUCION NUMERO 000295 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2005 LA SUPERIN TENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA AUTORIZO EL DESMONTE DE LA ACTIVIDAD F INANCIERA DE LA COOPERATIVA TRANSPORTADORA FLUVIAL Y TERRESTRE DE ARA UCA LTDA COOTRANSTEFLUARAUCA.

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Oficio No. JCCA-20 del 12 de octubre de 2018 del Juzgado Civil Del Circuito De Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2018, con el No. 4975 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó EN EL MARCO DEL PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL, SE DESIGNA COMO PROMOTOR A FRANCISCO EZEQUIEL MILLER PEREZ.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 16:35:44
Recibo No. S000226772, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEqM3HBUvX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Oficio No. JCCA-20 del 12 de octubre de 2018 del Juzgado Civil Del Circuito De Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2018, con el No. 4976 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó SE ADMITE EL PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL A LA COOPERATIVA TRANSPORTADORA FLUVIAL Y TERRESTRE DE ARAUCA LTDA. COOTR.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivo principal: El acuerdo cooperativo en virtud del cual se mantiene en funcionamiento la cooperativa, tiene como objeto principal constribuir al mejoramiento social, economico y cultural de los asociados, al desarrollo de la comunidad, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, actuando como base principal el esfuerzo propio mediante la aplicación, la practica de principios y metodos cooperativos, en base a una eficiente administracion. Objetivos especificos: La cooperativa tendra objetivos sociales y economicos especificios que a continuacion se detallan: 1. Aunar esfuerzos y recuros que permitan la conformacion de organismos generadores de empleo y servicios. 2. Colaborar con el estado y la ciudadania en la prestacion del servicio publico de transporte. 3. Contribuir un organismo que sin animo de lucro y de propiedad de la cooperativa, permita la explotacion nacional del parque automotor y garantice el trabajo digno para los asociados. 4. Educacion y capacitacion administrativa y empresarial de transporte para los asociados. 5. Fomentar la cultura propia y el espiritu civico y patriotico. 6. Facilitar a los asociados la compra y venta de productos relacionados con la industria del transporte. 7. Organizar el trabajo de los asociados con miras a mejorar la calidad de los servicios prestados y a obtener los maximos rendimientos. 8. Promover y apoyar actividades que conduzcan a una integracion y desarrollo mutual entre cooperativa, comunidad y estado, mediante la recreacion, el deporte y la cultura. 9. Organizar el transporte publico fluvial y terretre de pasajeros y de carga en las mejores condiciones para el usuario y el asociado de acuerdo a las reglamentaciones y exigencias del ministerio de transporte. 10. Planear, organizar y prestar servicios de interes comun para los asociados y de beneficio social para la comunidad. 11. Promover el ahorro y credito y canalizar recursos para el desarrollo economico y social para los asociados. 12. Propiciar la educacion e integracion cooperativa. 13. Realizar todas las operaciines comerciales o actividades tendientes a la adquisicion, utilizacion o venta de bienes o equipos utilizados en la industria del transporte. Actividades a desarrollar: El objeto de la cooperativa es el de propender por el bienestar social, sobre la base de la propiedad colectiva y la capitalizacion social, economica y cultural de los asociados a traves de las siguientes secciones: Seccion de tansporte: Esta seccion tiene por objeto: 1. Explotar la industria de transporte de pasajeros y de carga, por via fluvial y terrestre en chalupas, botes y otras embarcaciones, en taxis, busetas, buses, y demas transportes de

pasajeros y carga, como camiones, volquetas y otros, bien sea de propiedad de los asociados o de terceros, administrados por la cooperativa dentro del ambito territorial de operacioines. 2. Establecer las tarifas e itinerarios mediante la coordinacion aprobacion con otras empresas de transporte, con aprobacion del gobierno nacional. 3. Establecer adecuados sistemas de funcionamiento, control en el manejo de los recursos. 4. Establecer agencias segÚn las necesidades del servicio. 5. Velar por la adecuada utilizacion de los equipos de transporte fluvial y terrestre. 6. Organizar el transporte publico de pasajeros y carga tanto terretre y fluvial, siguiendo las disposiciones del ministerio de transporte. 7. Velar por la adecuada utilizacion del parque automotor al servicio de la cooperativa. 8. Realizar estudios y mantener estadisticas que permitan racionalizar el equipo automotor y proyectar el servicio con tecnologias de avanzada. 9. Explotar la industria del transporte en vehiculos automotores de pasajeros y de carga tanto terrestre como fluvial de propiedad de la cooperativa, de los asociados y de terceros dentro del ambito nacional y territorial de operaciones, dentro de las normas establecidas por el gobierno en materia de transporte. 10. Otras que le sean asignadas y se consideren convenientes y necesarias. 2. Seccion de consumo industrial: Esta seccion tiene por objeto: 1. Suministrar a los asociados a traves de almacenes todos los insumos que se requiere dentro de la actividad del transporte de pasajeros yd e carga, tanto terrestre como fluvial, los repuestos y elementos que se relacionenn en las mejores condiciones de precio y calidad. 2. Construir y administrar estaciones de servicio para la venta de combustibles y lubricantes para los asociados y la comunidad. 3. Suministrar a los asociados equipos, maquinas y herramientas que faciliten la actividad del transporte de pasajeros y carga. 4. Suministrar a los asociados propietarios de embarcaciones los elementos necesarios a precios razonables para que puedan ejercer su activida. 5. Instalar para el servicio de los asociados talleres de reparacion mecanica y mantenimiento para los vehiculos ytodo lo que sea necesario para el bienestar de esta actividad. 6. Realizar convenios con entidades publicas y privadas para adqurir parque automotor propio de la cooperativa. 7. Las que sean necesarias y complementarias a favor de los asociados y la cooperativa en general. 3. Seccion de mantenimiento: Esta seccion tiene por objeto: 1. Instalacion y dotacion de talleres de revision, reparacion, mantenimiento y conservacioin de las embarcaciones y vehiculos automotores. 2. Otras que le sean asignadas o consideradas necesarias. 4. Seccion de educacion: Esta seccion tiene por objeto, en concordancia con la ley 79 de 1988 del fondo, para educacion se realizara los siguiente: 1. Impartir, educacion en materia cooperativa para mejorar el nivel cultural de los asociados, a traves de seminarios, foros, cursos, talleres, etc. 2. Mejorar los conocimientos a los asociados con programas de capacitacion cooperativa y transporte. 3. Prestar asesoria en materia cooperativa a los asociados. 4. Realizar actividades de modo permanente que tiendan a la formacion de los asociados y trabajadores con principios, metodos y caracteristicas de cocperativismo, asi como de capacitar a los administradores de la gestion empresarial propia de la cooperativa. 5. Adelantar programas de consecucion de becas de estudios para los hijos de los asociados. 6. Realizar convenios con entidades del sector cooperativo para el logro de estos objetivos. 7. Capacitar a sus empleados en areas especificas de su que

hacer diario para lograr mayor eficiencia en el servicio. 8. Enviar a sus profesionales y empleados internos de manejos, a seminarios y congresos especificios en administracion y vigilancia cooperativa, en el manejo de lo atinente a administracion de sus recurso, logisticas, tributarios y financieros, con el proposito de que eviten comprender en estos campos la cooperativa con sus acciones. 5. Secciones de servicios especiales: Esta seccion tiene por objeto: 1. Prestar a los asociados y familiares servicios de asistencia medica, farmaceutica, odontologica y hospitalizacion. 2. Contratar seguros individuales o colectivos para los asociados y familiares , a traves de cooperativas y otras entidades especializadas en el ramo. 3. Organizar programas de vivienda para los asociados. 4. Promover la educacion en general a los asociados e hijos de los mismos mediante prestamos o becas destinados al pago de matriculas y utiles escolares. 5. Organizar y promover servicios y programas a fin de procurar a sus asociados y familia el sano esparciamiento, la cultura fisica y las relaciones sociales. 6. Prestar directamente o a traves de convenios el servicio de guarderia infantil a los hijos de los asociados. 7. Prestar el servicio de cafeteria a asociados y publico en general. 8. Organizar y promover actividades culturales como salones de cultura, conferencias, fomento y patrocinio de exposiciones artisticas y deportivas. En general desarrollar actividades tendientes a elevar el nivel cultural de los asociados, su familia y comunidad en general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: 1. Apersonarse de representar legal y extralegalmente, la cooperativa en todo su desarrollo del objeto social. 2. A su cargo estan todos y cada uno de los empleados de la cooperativa. 3. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa que generen ingresos. 4. Celebrar contratos con terceros de gastos e inversiones siempe que la cuantia no exceda de diez (10) salarios minimos mensuales legales vigentes. 5. Dirigir las relaciones publicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del sector cooperativo. 6. Elaborar y someter a la aprobacion del consejo de administracion los reglamentos de carácter interno de la cooperativa. 7. Expedir los certificados de constancia de aportes sociales. 8. Enviar oportunamente al departamento administrativo nacional de la economia solidaria (dansocial) los informes que por ley le corresponde y a las entidades que lo requieran. 9. Firmar los cheques junto con el tesorero, presentando los demas comprobantes y ordenar el pago de los gastos ordinarios, los bienes y valores de la cooperativa. 10. Firmar los contratos y hacer cumplir las clausulas estipuladas en el mismo. 11. Informar oportunamente al consejo de administracion, sobre la gestion observada, en el desempeno del cargo por parte de los empleados de la cooperativa. 12. Mantener al dia todo lo relacionado con la documentacion exigida por transito nacional con respecto al parque automotor de la cooperativa y de sus asociados, entendiendose que el gasto que implique al asociado su legalizacion corre po su entera cuenta. 13. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las dificultades especiales que para

efectos se le otorgue. 14. Organizar y dirigir de acuerdo con los estatutos de la cooperativa, la prestacion de los servicios de la entidad. 15. Contratar a los trabajadores para los diversos cargos dentro de la cooperativa, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminado sus contratos de trabajo, con sujecion a las normas laborales vigentes. 16. Organizar las sucursales agencias u oficinas de acuerdo con las disposiciones legales y las normas que expida el consejo de administracion. 17. Presentar al consejo para su estudio y aprobacion el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos en el mes de diciembre. 18. Proyectar para la aprobacion del consejo de administracion los contratos y operaciones de que tenga interes la cooperativa. 19. Presentar y rendir periodicamente al consejo de administracion informes relativos al funcionamiento de la cooperativa, al igual que la ejecucion presupuestal. 20. Presentar al consejo de administracion en los primeros diez (10) dias del mes de febrero, los estados financieros y el proyecto distribucion de excedentes correspondientes al ejercicio anterior, con el proyecto de convocatoria para la asamblea general y los informes pertinentes. 21. Procurar que los asociados reciban informacion oportuna sobre los servicios y demas asuntos de interes y mantener permanentemente comunicación con ellos. 22. Promover las politicas administrativas de la cooperativa, los programas de desarrollo. 23. Remover y sancionar los empleados cuando fuere el caso. 24. Rendir informes a la asamblea general de su gestion, directrices y lineamientos trazados durante su periodo, destacando el programa ejecutadc, cual fue su alcance y el porque de las limitaciones. 25. Super vigilar el trabajo de los funcionarios de la entidad. 26. Super vigilar diariamente el estado de caja y cuidar de que mantenga en seguridad los bienes y valores de la cooperativa. 27. Tramitar las diligencias de admision y retiro de asociados. 28. Las demas que le asigne la ley o los estatutos, siempre y cuando se refiere al control social y no correspondan a funciones propias de la auditoria interna o revisoria fiscal, salvo que la cooperativa fuera eximida del revisor fiscal, por el departamento nacional de la economia solidaria (dansocial) paragrafo las funciones del gerente y que hacen relacion a la ejecucion de las actividades de la cooperativa, las desempenara por si o por delegacion de los funcionarios y demas empleados de la cooperativa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Oficio No. JCCA-20 del 12 de octubre de 2018 de la Juzgado Civil Del Circuito De Arauca de ARAUCA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2018 con el No. 4975 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROMOTOR	FRANCISCO EZEQUIEL MILLER PEREZ	C.C. No. 17.590.676

Por Acta No. 28 del 03 de julio de 2015 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en

esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2015 con el No. 3794 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	FRANCISCO EZEQUIEL MILLER PEREZ	C.C. No. 17.590.676

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 48 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2024 con el No. 164 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	EUGENIO MANUEL GALEANO LAYA	C.C. No. 1.098.713.708
MIEMBRO PRINCIPAL DE CONSEJO DE ADRMINISTRACION	NELSON EDUARDO NUÑEZ RINCON	C.C. No. 17.587.695
MIEMBRO PRINCIPAL DE CONSEJO DE ADRMINISTRACION	OSCAR ARTURO VARGAS SILVA	C.C. No. 4.120.678

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS IVAN BERRIO LONDOÑO	C.C. No. 17.584.250
MIEMBRO SUPLENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GLADYS CASTILLO TORRES	C.C. No. 24.245.406
MIEMBRO SUPLENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ZADY ELIZABETH MORALES PEREZ	C.C. No. 68.299.174

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 49 del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 179 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JESSICA PAOLA ALZATE JAIMES	C.C. No. 1.090.422.899	192815-T

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 16:35:44
Recibo No. S000226772, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEqM3HBUvX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 09 de abril de 2005 de la Asamblea Constitutiva	1935 del 07 de junio de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 03 de octubre de 2007 de la El Comerciante	2138 del 03 de octubre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 35 del 29 de marzo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	3525 del 14 de mayo de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: G4542
Otras actividades Código CIIU: G4520 G4731

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 16:35:44
Recibo No. S000226772, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KEqM3HBUvX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.143.917.643,00
Actividad ecnómica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio de la cooperativa esta constituido por: 1. Los aportes sociales, individuales de admision y los amortizados mensualmente con las cuotas societarias. 2. Los fondos y reservas de carácter permanente. 3. El superavit generado por la gestión administrativa. 4. Los excedentes de ejercicios anteriores no distribudios. 5. Las donaciones y auxilios que se reciban con destino al incremento del patrimonio. El patrimonio de la cooperativa será variable e ilimitado. Sin embargo la entidad tendrá como aportes mínimos e irreducibles, durante la vida un equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos legales vigentes moneda corriente. C e r t i f i c a según resolucion numero 000295 de fecha 05 de abril de 2005 la superintendencia de economia solidaria autorizo el desmonte de la actividad financiera de la cooperativa transportadora fluvial y terrestre de arauca LTDA cootranstefluarauca. certifica: Segun documento privado del juzgado civil del circuito de arauca de fecha 12 de octubre del 2018, inscrito en esta camara de comercio de arauca, el 24 de octubre del 2018, bajo el numero 4976 del libro 51, se admite el proceso de reorganizacion empresarial a la cooperativa transportadora fluvial y terrestre de arauca LTDA. Cootranstefluarauca.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

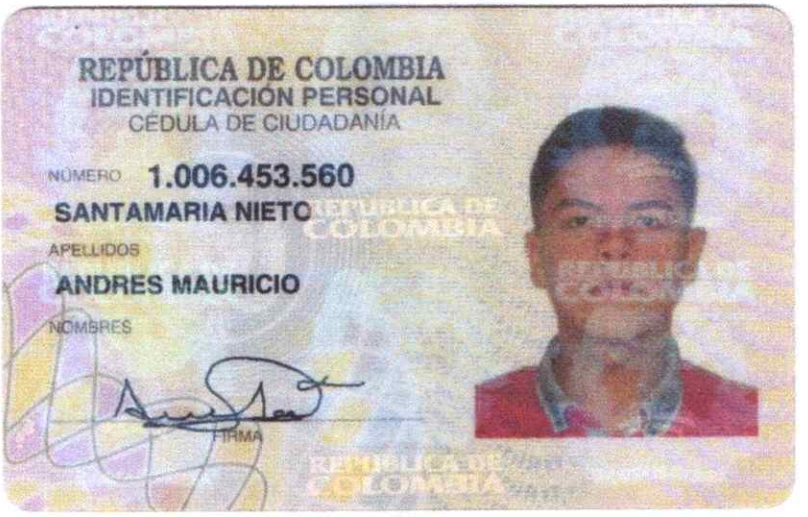
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.006.453.560
SANTAMARIA NIETO
APELLIDOS
ANDRES MAURICIO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-2000
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
18-OCT-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1500150-01048577-M-1006453560-20181205
0063403755A 1
1525185514

SOLICITUD DE COTIZACIONES
TRD. 133.04.01.2026

Puerto Rondón – Arauca, 16 de febrero del 2026

Señor.

JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS
V&M ZOMAC SERVICES
RL.
Arauca - Arauca

Ref. Solicitud de cotización Servicios de Transporte de Biológicos.

Respetuoso saludo.

De la manera más amable y respetuosa, me permito solicitar presentar cotización seria y formal para el proceso contractual que adelanta este municipio cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE BIOLOGICOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA** de acuerdo con el siguiente Ítems.

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

El alcance del Contrato de servicios que ha de celebrarse en desarrollo de este proceso contempla las siguientes especificaciones técnicas:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**prestacion de servicio para el transporte de biologicos e insumos para el funcionamiento del programa ampliado de inmunizaciones pai en el municipio de puerto rondón departamento de Arauca**	**Servicios**	**20**

DESCRIPCION DEL PROYECTO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	
1	**prestación de servicio para el transporte de biológicos e insumos para el funcionamiento del programa ampliado de inmunizaciones pai en el municipio de puerto rondón departamento de Arauca**	
	Denominación Técnica del servicio	Servicio de Transporte
	Unidad de Medida	Servicios
	Descripción General	Prestar el servicio de transporte de biológicos e insumos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI para el municipio de Puerto Rondón, los cuales principalmente se entregan en la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca

SOLICITUD DE COTIZACIONES
TRD. 133.04.01.2026

		UAESA, o donde la necesidad lo requiera, estos biológicos se trasladan previo oficio de autorización por parte del supervisor designado, este servicio se debe desarrollar teniendo en cuenta la conservación de la cadena de frio, transportando en termos estandarizados, los cuales contaran con una guía en la que se especifica que ninguna autoridad podrá destapar o exponer el contenido de estos biológicos.
	Cantidad	20

Sin otro asunto en particular.

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Proyectó YERIKA MILADYS PEÑA MORENO
Técnico Operativo Salud Publico

aprobó: JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

SERVICIOS IVM SAS ZOMAC
16 FEB 2026
RECIBIDO
3:00 PM

SERVICES V&M SAS ZOMAC

PUERTO RONDÓN ALCALDIA MUNICIPAL

20 FEB 2026

Recibí: 1066 Radicado No. _____

Hora: 3:50 Firma: _____

Arauca – Arauca, 20 de febrero del 2026.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Puerto Rondón – Arauca

Referencia: Respuesta a Cotización para Servicio de Transporte.

Cordial Saludo.

Conforme a su solicitud de cotización presentada ante esta empresa para poder contar con el servicio de transporte de Biológicos, me permito presentar una cotización formal para satisfacer la demanda de servicios de dicha entidad territorial.

Ítem	Descripción	Und	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de Transporte de Biológicos e Insumos requeridos para el funcionamiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en el municipio de Puerto Rondón	Servicios	20	$1.402.489,00	$ 28.049.780,00
				TOTAL	**$28.049.780,00**

SERVICES V&M SAS ZOMAC

Quedo atento a cualquier inquietud

Sin otro asunto en Particular.

JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS
C.C. 68.299.479 de Arauca
R/L SERVICES V&M SAS ZOMAC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160429084

(415)7707212489984(8020) 000014116042908 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 5 9 1 8	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICES V&M S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauquita 0 6 5

41. Dirección principal
CR 8 2 67 BRR LAS FLOREZ

42. Correo electrónico contabilidad.servicesvym@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 3 6 0 4 1 2	3 1 0 2 1 1 0 7 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 0 0 1 1 3	7 7 1 0	2 0 2 3 0 1 0 4	5 6 2 1	4 9 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	4	8	5	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUEVAS ROJAS JESSICA LILIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160429084

(415)7707212489984(8020) 000014116042908 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 5 9 1 8	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 0 1 9 2	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 6 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 1 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 2 0 0 1 0 7		-
2	9 1	2 0 2 0 0 1 0 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160429084

(415)7707212489984(8020) 000014116042908 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 5 9 1 8	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 8 2 9 9 4 7 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUEVAS	ROJAS	JESSICA	LILIANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160429084

(415)7707212489984(8020) 000014116042908 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 5 9 1 8	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 2 9 9 3 1 8		1 6 0 3 0 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTAÑEDA	GARRIDO	CARMEN	AMELIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160429084

(415)7707212489984(8020) 000014116042908 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 5 9 1 8	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	
162. Nombre del establecimiento		
SERVICES V&M SAS ZOMAC		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Arauca 8 1	Arauca 0 0 1	
165. Dirección		
CL 20 25 20 OF 202 BRR LA ESPERANZA		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 5 9 4 1	2 0 2 0 1 2 1 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 7 7 0 0 5 6 5 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 09:28:33
Recibo No. S000245598, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rq5D6HmVf8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICES V&M S.A.S ZOMAC
Nit : 901355918-8
Domicilio: Arauquita, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 30192
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 NRO 2-67 BARRIO LAS FLOREZ
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico : servicesvmsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3176360412
Teléfono comercial 2 : 3102110790
Teléfono comercial 3 : 3138032464

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 NO. 25-20 OF 202
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : servicesvmsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020, con el No. 4670 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICES V&M S.A.S ZESE.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 07 de enero de 2020 de la Asamblea ConstituciÓn Accionistas de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020, con el No. 4671 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control INSCRIPCIÓN SITUACIÓN DE CONTROL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ÚNICO ACCIONISTA

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 09:28:33
Recibo No. S000245598, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rq5D6HmVf8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 1-2020 del 18 de febrero de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2020, con el No. 4731 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (ARTICULO 1 RAZÓN SOCIAL)

Por Acta No. 2 del 11 de noviembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2021, con el No. 5098 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 5

Por Acta No. 05 del 14 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2023, con el No. 6128 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 5

Por documento privado del 14 de febrero de 2023 de la Socio Unico Accionista de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2023, con el No. 6129 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 4789 de 02 de abril de 2020 se registró el acto administrativo No. 0009 de 17 de marzo de 2020, expedido por Ministerio De Transporte en Cucuta, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: A) servicios de transporte especial de carga y pasajeros. B) alquiler y arrendamiento de todo tipo de maquinaria amarilla. C) alquiler y arrendamiento de vehículos para carga y pasajeros. D) el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. E) la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, salud, organizacionales, marketing, ciencias administrativas y contable. F) la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. G) la adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. H) el desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. I) la promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. J) las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. K) la ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. L) la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para

extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. M) la construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. N) la construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. O) servicios de katering o eventos empresariales o particulares para toda ocasión. P) comercio al por mayor y al por menor productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador, equipos médicos, odontológicos, de laboratorio, rayos x y dotaciones en general para clínicas, ips, eps, hospitales y público en general. Q) prestación de servicios de consultoras para el desarrollo de auditorías y consultorías en general en salud. R) suministro de servicios de publicidad, incluyendo servicios de asesorías, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. S) creación y realización de compañas de publicidad que incluyen: Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. T) suministro y comercialización de computadores, equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. También incluye el comercio al por mayor de maquinaria, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. U) suministro de papelería en general, muebles para oficinas, computadores; equipo periférico; programas de informática, equipos de fotocopiado y de impresión, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. Maquinaria y equipo, materiales agropecuarios, equipos de transporte y otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. V) comercio al por mayor y al por menor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos, materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.C.P. W. Servicios de logística en general para eventos para entidades públicas o privadas. X) interventorías para el sector de salud, cultura, educación, construcción y social. Y) revisorías fiscales para entidades públicas y privadas. Z) ejecución de servicios de salud de todas las dimensiones de salud pública y de planes de intervenciones colectivas. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá: Adquirir, conservar, en cualquier forma y enajenar a cualquier título toda clase de bien mueble e inmueble girar, aceptar, negociar o descontar toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales, tomar interés como accionista fundador o no en otras compañías fusionarse con ellas o incorporarse a ellas, financiar con capitales propios o ajenos a la ejecución de los trabajos anteriormente mencionados asociarse con terceros o hacerse cargo de los negocios de otras empresas con fines similares y practicar cuanto acto u operación sean conducentes y se vinculen al desarrollo de su objeto social y similares. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Services v&m s.A.S zese, en aras del desarrollo de su objeto social, podrá realizar actividades de interventoría, asesoría, consultoría y/o operación logística de entidades de prestación de servicios de salud, en el marco del sistema general de seguridad social en salud. Así mismo podrá comercializar los bienes y servicios que en cumplimiento de su objeto social se deriven.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor $ 500.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 09:28:33
Recibo No. S000245598, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rq5D6HmVf8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 270.000.000,00
No. Acciones	270,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 270.000.000,00
No. Acciones	270,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del gerente y subgerente: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo, quien será suplido con plenas facultades por el subgerente, durante sus faltas temporales o absolutas. El gerente tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. -Nombramiento y periodo: El gerente general y el subgerente serán designados con el 70% de los votos favorables de la asamblea general y por un periodo indefinido, pero podrán ser removidos libremente en cualquier tiempo. Si la asamblea general no elige al gerente y/o subgerente en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectué nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del gerente general: El gerente tendrá las funciones de su cargo y las siguientes: 1) representar legalmente a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3). Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5) presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6) designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., Y hacer los retiros

de personal. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9) cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10) velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11) todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12) constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 14 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2023 con el No. 6127 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS	C.C. No. 68.299.479

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1-2020 del 18 de febrero de 2020 de la Asamblea De Accionistas	4731 del 21 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2 del 11 de noviembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	5098 del 04 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 05 del 14 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	6128 del 01 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 09:28:33
Recibo No. S000245598, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rq5D6HmVf8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 07 de enero de 2020 de la Asamblea Constitución Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020, con el No. 4671 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripción situación de control sociedad por acciones simplificadas único accionista.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SERVICES V&M S.A.S ZOMAC
Domicilio: Arauquita, Arauca
País: Colombia

Por documento privado del 14 de febrero de 2023 de la Socio Unico Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2023, con el No. 6129 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS
CONTROLANTE
Identificación: 68299479
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 81794 - Tame
País: Colombia
Descripción de la actividad: ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA
Fecha de configuración de la situación: 01/03/2023

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SERVICES V&M S.A.S ZOMAC
Domicilio: Arauquita, Arauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: I5621 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.890.622.843,00

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 09:28:33
Recibo No. S000245598, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rq5D6HmVf8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 68.299.479

CUEVAS ROJAS
APELLIDOS

JESSICA LILIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1985
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

18-NOV-2003 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-4000100-59124383-F-0068299479-20040330 00268 04090O 02 146975275

SOLICITUD DE COTIZACIONES
TRD. 133.04.01.2026

Puerto Rondón – Arauca, 16 de febrero del 2026

Señores.

COOPERATIVA TRANSPORTADORA FLUVIAL Y TERRESTRE DE ARAUCA LTD RL.
Arauca - Arauca

Ref. Solicitud de cotización Servicios de Transporte de Biológicos.

Respetuoso saludo.

De la manera más amable y respetuosa, me permito solicitar presentar cotización seria y formal para el proceso contractual que adelanta este municipio cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE BIOLOGICOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA** de acuerdo al siguiente Ítems.

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

El alcance del Contrato de servicios que ha de celebrarse en desarrollo de este proceso contempla las siguientes especificaciones técnicas:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**prestacion de servicio para el transporte de biologicos e insumos para el funcionamiento del programa ampliado de inmunizaciones pai en el municipio de puerto rondón departamento de arauca**	**Servicios**	**20**

DESCRIPCION DEL PROYECTO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	
1	**prestación de servicio para el transporte de biológicos e insumos para el funcionamiento del programa ampliado de inmunizaciones pai en el municipio de puerto rondón departamento de Arauca**	
	Denominación Técnica del servicio	Servicio de Transporte
	Unidad de Medida	Servicios
	Descripción General	Prestar el servicio de transporte de biológicos e insumos del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI para el municipio de Puerto Rondón, los cuales principalmente se entregan en la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca UAESA, o donde la necesidad lo

COOTRANSAR LTDA

OPERADORES DE TRANSPORTE ESPECIAL

NIT 834.001.969-1 RESPONSABLE DE IVA

SERVICIO CON CALIDAD

Vigilado SuperTransporte

Municipio de Arauca
Departamento de Arauca, 20 de febrero del 2026

PUERTO RONDÓN ALCALDÍA MUNICIPAL
20 FEB 2026
Recibí: JOR 66 Radicado No.
Hora: 3:42 Firma:

Doctora
JULITZA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental

Ref. Cotización de Servicios.

Cordial Saludo.

Dando cumplimiento a lo solicitado y en concordancia con nuestra actividad comercial, nos permitimos presentar cotización de servicios para prestar el servicio de transporte de biológicos de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en la solicitud.

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIOLOGICOS E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
Ítem	**Descripción**	**Und**	**Cantidad**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**LOGISTICA DEL EVENTO**				
1	Servicio de Transporte de Biológicos e Insumos requeridos para el funcionamiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en el municipio de Puerto Rondón.	Servicios	20	$1.411.900,06	$28.238.001,20
TOTAL					**$28.238.001,20**

Para efectos de autenticidad, la presente cotización tiene una vigencia de 30 días.

COOTRANSAR LTDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14915355254

(415)7707212489984(8020) 000001491535525 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 1 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE ARAUCA COOTRANSAR LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOTRANSAR LTDA	COOTRANSAR LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 19 52 BRR AMERICAS

42. Correo electrónico contabilidad-asst@cootransar.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 8 5 7 8 8 7	3 5 0 8 7 1 6 1 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 2	2 0 0 4 0 8 2 6	7 7 1 0	2 0 0 4 0 8 2 6		4 9 2 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 18 / 17 : 01: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANTAMARIA NIETO ANDRES MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915355254

(415)7707212489984(8020) 000001491535525 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 1 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	7	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 1	0 0 3 6
73. Fecha	2 0 0 4 0 8 2 5	2 0 0 7 0 6 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 9 1 0	2 0 0 7 0 6 2 5
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 4 2 5	S 0 5 0 0 4 2 5
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	4 8	4 8
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Puertos 3 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915355254

(415)7707212489984(8020) **000001491535525 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 1 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 6 4 5 3 5 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTAMARIA	NIETO	ANDRES	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915355254

(415)7707212489984(8020) 000001491535525 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 1 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 6 8 9 7 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARREÑO	BECERRA	NELSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 6 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 5 2 6 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTAMARIA	CASTELLANOS	LUIS	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 6 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 8 2 8 5 1 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANTOLINEZ		MAGDALENA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 6 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 0 5 2 5 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	HENAO	JUAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 6 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 7 5 7 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VAGEON	RODRIGUEZ	LUIS	DOMINGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 8 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915355254

(415)7707212489984(8020) 000001491535525 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 1 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 2 9 4 6 2 9		1 2 6 9 3 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MIRANDA	VALENCIA	CARMEN	ROSA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 9 6 7 5 6		2 5 9 0 0 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEÑA	HURTADO	WILLIAM	AGUSTIN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 3 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915355254

(415)7707212489984(8020) 000001491535525 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 4 0 0 1 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Transporte mixto 4 9 2 2	

162. Nombre del establecimiento: COOTRANSAR LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Arauca 8 1	Arauca 0 0 1	

165. Dirección: CR 23 11 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
S 0 5 0 0 4 2 5	2 0 0 4 0 8 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 8 5 6 2 1 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Transporte mixto 4 9 2 2	

162. Nombre del establecimiento: COOTRANSAR PURIFICACIÓN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Purificación 5 8 5	

165. Dirección: CR 11 19 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 7 4 4 7	2 0 2 2 1 1 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 0 3 8 5 8 0 7 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 11:02:43
Recibo No. S000227664, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTjFjs7kCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE ARAUCA COOTRANSAR LTDA
Nit : 834001969-1
Domicilio: Arauca, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500425
Fecha de inscripción: 10 de septiembre de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 02 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 NO. 19-52
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : gerencia@cootransar.com
Teléfono comercial 1 : 3138322453
Teléfono comercial 2 : 8857887
Teléfono comercial 3 : 3125040934

Dirección para notificación judicial : CR 9 NO. 19-52
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : gerencia@cootransar.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de agosto de 2004 de la Asamblea Constitutiva de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2004, con el No. 1554 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE ARAUCA COOTRANSAR LTDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 11:02:43
Recibo No. S000227664, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTjFjs7kCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 18 de junio de 2005 de la Asamblea de Asociados de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2005, con el No. 1734 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó SEGUN ACTA NUMERO 01-005 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2005, SE ELABORO LA REFORMA DE ESTATUTOS DEL NUMERAL 2 DEL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 1 del 18 de junio de 2005 de la Consejo De Administracion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2005, con el No. 1742 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó SEGUN ACTA ACLARATORIA DE LA REUNION DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2005 SE REALIZO LA AMPLIACION DEL CAPITAL A LA SUMA DE VEINTI SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS. YA QUE POR ERROR DEL SECRETARIO NO REALIZ O LA TRANSCRIPCI?N DE ESTA APROBACI?N EN EL ACTA.

Por Acta No. 50922 del 22 de septiembre de 2005 de la Asamblea Constitutiva de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2005, con el No. 1836 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó SEGUN ACTA NUMERO 008 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EN REUNI?N EX TRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL SE REALIZO MODIFICACION A LOS ESTATUT OS.

Por Acta No. 27 del 22 de enero de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2007, con el No. 2026 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE ACTA NUMERO 027 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2006 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SE REALIZO MODIFICACION A LOS ESTATUTOS.

Por Acta No. 8 del 30 de diciembre de 2009 de la Asamblea de Asociados de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2010, con el No. 2649 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE ACTA 008 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ESTATUTOS CELEBRADA EL 30 DICIEMBRE DE 2009 SE REALIZO REFORMA DE ESTATUTOS MODIFICANDO EL NU MERAL 12 DEL OBJETO SOCIAL, AS? COMO REALIZANDO ADICI?N AL OBJETO. DE IGUAL MANERA SE MODIFICO EL NUMERAL 4 DE

Por Acta No. 24 del 18 de mayo de 2014 de la Consejo De Administracion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2014, con el No. 3566 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó MEDIANTE ACTA N? 024 DEL 18 DE MAYO DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE ARAUCA COOTRAN SAR LTDA SE APROB? POR UNANIMIDAD REALIZAR REFORMA ESTATUTARIA.

Por Acta No. 30 del 08 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de

Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018, con el No. 104 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTARIA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y DE MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES NO REDUCIBLES.

Por Acta No. 35 del 16 de diciembre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2023, con el No. 6010 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA No. 035 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS Y ACTA ACLARATORIA No. 035 CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2023 SE REALIZO REFORMA DE ESTATUTOS A LOS ARTÍCULOS 5,14,24,25,45,47,56,57,60. INSCRITO EL 5 DE ENERO DE 2023.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 126 de 03 de septiembre de 2019 se registró el acto administrativo No. 0017 de 22 de marzo de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El acuerdo cooperativo, tiene como objeto social contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de los asociados, colaborar en la satisfacción de sus necesidades y en el desarrollo de la comunidad, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, desarrollando la industria del transporte en las modalidades de prestación del servicio público del transporte especial, tales como: Terrestre automotor de pasajeros, carga, transporte de insumos, productos agrícolas y pecuarios, transporte escolar, servicio especial de estudiantes, asalariados, y turistas, tanto en el servicio colectivo como individual estableciendo su propia estructura orgánica y operativa para atender los usuarios. Formar y capacitar a sus asociados, empleados y comunidad en general como personal calificado en el área de transporte, sus áreas afines y del sector solidario entre otras. Objetivo principal: El acuerdo cooperativo, en virtud del cual se mantiene en funcionamiento la cooperativa, tiene como objetivo principal contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de los asociados y al desarrollo de la principal actividad en el esfuerzo propio y mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos cooperativos y una eficiente administración. Objetivos: Para el cumplimiento del objetivo principal la cooperativa cootransar ltda, desarrollara los siguientes objetivos: 1. Planear, organizar y prestar servicios de interés común para los asociados y de beneficio social para la comunidad. 2. Ser escuela de formación y capacitación para sus asociados en

gestión democrática y cooperativa mediante la participación activa de socios. 3. Facilitar a los asociados la compra y venta de repuestos y accesorios necesarios para el parque automotor. 4. Prestar el servicio de transporte público de pasajeros, municipal e intermunicipal, mixto y taxis, servicio especial, servicio turístico, servicio escolar, carga, actividades conexas y transporte de insumos y biológicos. Operar en los radios de acción nacional e internacional con vehículos homologados por el ministerio de transporte o la entidad que haga sus veces acorde con las reglamentaciones vigentes. Fomentar la cultura propia y el espíritu cívico y patriótico. Principalmente actividades: 1. Organizar el establecimiento de almacenes de repuestos, accesorios, estaciones de servicios, parqueaderos, montallantas, taller de mecánica, latonería y pintura, alineación y balanceo, terminales, importación de vehículos y repuestos y en fin aquellas actividades que contribuyen al buen mantenimiento del equipo de transporte, en beneficio de los asociados y comunidad en general. 2. Principalmente atender a la formación e inscripción de los asociados, directivos y trabajadores de la cooperativa y la comunidad en general, en los principios, normas y procedimientos del cooperativismo y la capacitación técnica de otras áreas para un mejor desempeño de sus funciones y de sus actividades. 3. Celebrar los contratos que fueran necesarios con entidades públicas o privadas o con particulares para el transporte regular de carga, correos, valores, prensa, etc. 4. Coordinar y contratar el trabajo para garantizar la eficiencia, seguridad y oportunidad de los servicios. 5. Establecer servicios de emergencia para auxiliar los vehículos que sufran accidentes y recoger los pasajeros y la carga si fuere el caso y cumplir los itinerarios fijados. 6. Contratar los seguros necesarios o exigir estos a los propietarios de los vehículos, para el transporte de personas y protección de bienes, lo mismo que garantizar la responsabilidad civil por daños a terceros. 7. Establecer convenios con otras empresas de transporte para la organización y mejoramiento de los servicios y para la fijación de itinerarios y tarifas. 8. Contratar seguros de vida y salud individuales o colectivas para amparar a los asociados. 9. Realizar o contratar actividades de investigación científica, económica y social tendientes a mejorar la eficiencia y productividad de la cooperativa. 10. Realizar programas deportivos, artísticos y culturales, para los asociados y sus familias. 11. Colaborar con los planes y programas de desarrollo del estado y entidades que se orienten al mejoramiento de la comunidad. En compra, arrendamiento, comodato o cualquier otra forma 12. Adquirir en compra, arrendamiento, comodato y/o cualquier otra forma, los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades de la cooperativa. Afiliados y particulares esto dentro del marco legal. 13. Importar y/o exportar todos los bienes relacionados con el ramo del transporte y vincular o administrar vehículos de su propiedad o de los asociados, afiliados y particulares para el desarrollo del objeto social. 14. Vigilar que los conductores que operen los vehículos cumplan con los requisitos exigidos por la ley vigente en materia de transporte. 15. Velar porque todos los conductores acrediten la capacitación técnica de acuerdo con los avances tecnológicos y normativos vigentes para la operación de equipos automotores. 16. Exigir la capacitación en economía solidaria a los nuevos asociados, una vez el consejo de administración acepte su ingreso, así mismo velar porque todos los asociados reciban

frecuentemente formación cooperativa. 17. Velar que los asociados y sus colaboradores presten un buen servicio, con máxima responsabilidad y seriedad frente al usuario, ofreciendo todas las garantías de seguridad, comodidad y cumplimiento lo cual favorece el prestigio y el buen nombre de la cooperativa. 18. Establecer convenios con estaciones de servicio, talleres de mantenimiento y centros de diagnóstico automotriz o establecer sus propios talleres de mantenimiento para el mejor desarrollo de la actividad transportadora terrestre de la cooperativa. 19. Celebrar cualquier tipo de contrato ya sea con entidades públicas, privadas y oficiales para la prestación de servicios de transporte, consultoría e interventoría, construcción, metalmecánica, obras civiles, suministros en general equipos de oficina, electrodomésticos, equipos y repuestos automotrices e industriales, maquinaria industrial para obras civiles y la industria petrolera, materiales pétreos, arena, base, sub-Base arrocillo, asfalto caliente y frio o cualquier actividad comercial, para lo cual podrá la cooperativa hacer consorcios, uniones temporales, fusiones, convenios, etc. 20. Planear, organizar y prestar servicios de interés común a los asociados y utilizar eficientemente el patrimonio de la cooperativa. 21. Promover la capacitación técnica de los asociados y formarlos e instruirlos en áreas de administración para un mejor desempeño de sus obligaciones. 22. Organizar y promover convenios y programas de trabajo en aras de conseguir una mayor eficiencia laboral, mediante la utilización de técnicas que en últimas beneficien a los asociados. 23. Ayudar al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal y/o gerente: El gerente como representante legal tendrá las siguientes funciones: 1. Organizar y dirigir de acuerdo con las determinaciones del consejo de administración, las actividades de la cooperativa. 2. Velar porque los bienes y valores de la cooperativa se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y de conformidad con las disposiciones legales estatutarias. 3. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto aprobado por el consejo de administración o facultades especiales que para el efecto se le otorguen cuando sea necesario. 4. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en la cuantía que no exceda doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, contando siempre con la aprobación del consejo de administración. 5. Dirigir las relaciones públicas de la cooperativa, en especial con las organizaciones del movimiento cooperativo. 6. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial y extrajudicial de la cooperativa. 7. Velar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés de la cooperativa. 8. Presentar al consejo de administración un informe anual y los informes generales y periódicos o particulares que se soliciten sobre actividades desarrolladas. La situación general de la entidad y demás que tengan relación con la marcha y proyección de la cooperativa. 9. Nombrar y remover sus empleados de competencia de acuerdo con las normas legales. 10. Dirigir y

controlar el presupuesto de la entidad, aprobado por el consejo de administración. 11. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las políticas de compras, suministros y servicios generales. 12. Proponer al concejo de administración la celebración de estudios que tengan como fin, el incremento de la capacidad transportadora, nuevas rutas y horarios. 13. Someter a aprobación del concejo de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento el manual de procedimientos del sarlaft y sus actualizaciones. 14. Verificar que los procesos y procedimientos establecidos en sarlaft, se desarrollen según las políticas aprobadas por el concejo de administración. 15. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento sarlaft, según la aprobación impartida por el concejo de administración. 16. Coordinar y programar los planes de capacitación sobre sarlaft dirigido a todas las áreas y funcionarios de la cooperativa, incluyendo el concejo de administración, la revisoría fiscal y junta de vigilancia. 17. Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el sarlaft y garantizar la confidencialidad de dicha información. 18. En general, todas las demás funciones que le correspondan como representante legal y ejecutivo inmediato de la cooperativa. 19. Las demás funciones que señale la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 365 del 18 de julio de 2022 de la Junta Extraordinaria Del Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 5891 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	ANDRES MAURICIO SANTAMARIA NIETO	C.C. No. 1.006.453.560

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 38 del 30 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 184 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARYURLIS ANDREA BENITEZ MADARIAGA	C.C. No. 1.116.793.348

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUZ MARINA PEÑA DE GAMBOA	C.C. No. 37.251.993
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARTHA PICO GOMEZ	C.C. No. 37.885.851
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANGELICA SOFIA SALGADO REALES	C.C. No. 37.931.435
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIA JAIDID AGUDELO GARZON	C.C. No. 40.438.586

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 38 del 30 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 6610 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARMEN ROSA MIRANDA VALENCIA	C.C. No. 68.294.629	126934-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DAMARIS EUNICE GUARIN OJEDA	C.C. No. 68.298.638	188198-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 18 de junio de 2005 de la Asamblea De Asociados	1734 del 23 de junio de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 18 de junio de 2005 de la Consejo De Administracion	1742 del 28 de junio de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 31 de agosto de 2005 de la El Comerciante	1787 del 31 de agosto de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 50922 del 22 de septiembre de 2005 de la Asamblea Constitutiva	1836 del 19 de diciembre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 27 del 22 de enero de 2007 de la Asamblea Constitutiva	2026 del 13 de febrero de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 20 de mayo de 2008 de la El Comerciante	2260 del 20 de mayo de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 30 de diciembre de 2009 de la Asamblea De Asociados	2649 del 04 de febrero de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 20 de mayo de 2010 de la El Comerciante	2751 del 27 de mayo de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 20 de mayo de 2010 de la El Comerciante	2752 del 27 de mayo de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 24 de septiembre de 2010 de la El Comerciante	2818 del 24 de septiembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 24 de septiembre de 2010 de la El Comerciante	2819 del 24 de septiembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 11:02:43
Recibo No. S000227664, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTjFjs7kCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 24 del 18 de mayo de 2014 de la Consejo De Administracion 3566 del 10 de junio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 30 del 08 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados 104 del 18 de junio de 2018 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 35 del 16 de diciembre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados 6010 del 05 de enero de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4922
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.523.210.613,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4922.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 11:02:43
Recibo No. S000227664, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTjFjs7kCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la cooperativa cootransar LTDA, estará constituido por los aportes sociales individuales ordinarios y extraordinarios que efectuen los asociados y los amortizados. Los fondos y reservas de carácter permanente. Las donaciones y auxilios que reciban con destino al incremento patrimonial. Monto mínimo de aportes sociales no reducibles: El patrimonio de la cooperativa será variable, e ilimitado sin perjuicio del monto mínimo de aportes sociales no reducibles que será de cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (400 s.M.M.L.V.) Debidamente pagados, durante su existencia.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.590.676**

MILLER PEREZ

APELLIDOS

FRANCISCO EZEQUIEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1976**

PUERTO RONDON
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-DIC-1994 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4000100-00176224-M-0017590676-20090909 **00158**50308A 1 1730101501